



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO– AÑO 2022– Nº

0197

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE- 1121-01788281-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Melina Aneley CHIOSSO (Código Nº 14173) solicita el traslado a la Dirección Despacho General de Salud y Promoción Comunitaria.

Que la Dirección de Personal informa que la misma, revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Técnico Especializado, Categoría 13, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección del C.O.B.E.M, adscripta a la Dirección Despacho General de la Subsecretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, desde el 27.04.21 y por el término de doce (12) meses, según Decreto D.P.B. Nº 0087/21.

Que la Dirección Ejecutiva de Salud y Promoción Comunitaria ha prestado su conformidad a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Dispónese el traslado de la agente Melina Aneley CHIOSSO (Código Nº 14173), Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Técnico Especializado, Categoría 13, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección del C.O.B.E.M, a la Dirección Despacho General (Dirección Ejecutiva de Salud y Promoción Comunitaria de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social.
- Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente